

Convenio TGR y Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Acuerdo proporcionará al Conservador de Santiago una alternativa de pago a sus servicios en el portal TGR, mientras que la Tesorería podrá obtener certificados de manera más expedita.

Con el propósito de agilizar el intercambio de información, principalmente para obtener mejoras en la recaudación de aranceles y tributos, el Tesorero General de la República (TGR), Hernán Frigolett, y el Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS), Luis Maldonado, firmaron un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones.

El documento, permitirá al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, utilizar la plataforma de pagos de la TGR, para incorporarla como alternativa de cobro para los productos y/o servicios que el CBRS pone a disposición para los contribuyentes en forma virtual.

A su vez, el acuerdo permitirá que la TGR acceda a parte de las bases de datos del CBRS, en forma limitada y restringida, con la finalidad de consultar las propiedades registradas actualmente a nombre de personas naturales o jurídicas, haciendo más expedito este trámite al efectuarlo de manera digital.



El Tesorero General de la República (TGR), Hernán Frigolett, valoró el acuerdo alcanzado, al señalar que “este convenio es un ejemplo del trabajo conjunto para facilitar trámites y agilizar procesos operativos. De ahora en más, como TGR podremos solicitar al CBRS copias de dominio, certificados de hipotecas y gravámenes, de forma electrónica y sin necesidad que esta solicitud se haya remitido por oficio. Esperamos que esta iniciativa se vaya replicando en otros Conservadores del país y agradecemos profundamente la disposición del Conservador de Santiago y sus equipos técnicos”.

Por su parte, el Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS), Luis Maldonado, sostuvo que esta firma de convenio representa un avance relevante para ambas instituciones. “Cuando existe la voluntad de mejorar nuestros procedimientos y relaciones institucionales, son los contribuyentes y el país quienes valoran una mejor gestión. Esperamos seguir trabajando en esta senda con la TGR”, expresó el Conservador.



Finalmente, el acuerdo plantea que, por tratarse de información sensible, la solicitud de certificados electrónicos deberá ser realizada por funcionarios debidamente acreditados, de acuerdo a una nómina que entregará periódicamente la TGR al CBRS. Estos documentos serán dispuestos electrónicamente para un adecuado seguimiento de la información.